

Mayo 21 de 2021

Cancela CEE planilla de Sabinas Hidalgo de FXM

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral determinó cancelar la planilla de Sabinas Hidalgo postulada por Fuerza por México (FXM), debido a que el partido no sustituyó a la persona postulada a la Alcaldía de dicho municipio, como se lo solicitó la CEE.

Lo anterior se deriva de la renuncia presentada por María Fernanda Hernández Cortez a dicha candidatura, por lo cual, el organismo electoral previno a FXM para que, en un plazo de 72 horas, a partir de la notificación hecha el pasado 10 de mayo, modificara y/o sustituyera la postulación a la Presidencia Municipal de Sabinas Hidalgo, bajo la advertencia de que, en caso de no hacerlo en tiempo y forma, el Consejo General podría cancelar la planilla respectiva.

Luego de que el plazo otorgado al partido finalizó, aunado a que tampoco realizó pronunciamiento alguno al respecto, el órgano electoral analizó el incumplimiento y procedió a la cancelación de la planilla completa.

Con relación a las boletas electorales de Ayuntamientos, las cuales ya están impresas, la institución electoral informó que no es posible modificarlas y éstas mostrarán los nombres de las personas postuladas y aprobadas a FXM con anterioridad, para el Ayuntamiento de Sabinas Hidalgo.

Mientras que los votos que emita la ciudadanía para dicha planilla contarán para el partido y para determinar su derecho a mantener su registro local, conforme a lo previsto en la Ley Electoral.

Renuncia independiente a planilla de Abasolo

En la misma Sesión Extraordinaria de este 21 de mayo, el Consejo General de la CEE aprobó la renuncia de Luis Antonio Colunga Flores como candidato independiente al cargo de Segundo Regidor Propietario de la planilla de Abasolo, encabezada por Jorge Luis Tamez Cantú; y acreditó como sustituto de Colunga Flores, a Óscar Enrique López Reyes.

Asimismo, determinó acéfalo el cargo de la Segunda Regiduría Suplente de dicha planilla.

Plantean partidos más sustituciones

El organismo validó cambios en candidaturas solicitadas por el Partido del Trabajo (PT), FXM, Morena, Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León (JHHNL).

Respecto a Diputaciones, el órgano electoral aprobó al PT los registros de Verónica Leija Fuentes y Nalleli Xiomara Guerrero Valerio, a los cargos propietario y suplente, respectivamente, del Distrito 18.

Y para FXM, autorizó el registro de Diana Edith Fernández Garza para el cargo a la Diputación Suplente del Distrito 4.

Asimismo, avaló a Morena el registro por sustitución de Waldo Fernández González como propietario de la Primera Diputación Plurinominal, por la renuncia de Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.

En el apartado de sustituciones para la integración de Ayuntamientos, la Comisión otorgó el registro a Luz Eligio Mendoza Alemán y Daniel Lázaro Valdez a los cargos propietario y suplente, respectivamente, de la Primera Regiduría de Abasolo, postulados por el PRI.

Aprobó el registro de Paola Alejandra Tamez Rocha, postulada por la coalición JHHNL, para ocupar la Segunda Sindicatura Suplente del Ayuntamiento de Santiago.

Y para FXM, acreditó los registros de Daniela de la Torre Castillo y Margarita Palacios López, para ocupar la Cuarta Regiduría Propietaria y Suplente, respectivamente, de la planilla de El Carmen.

Al encontrarse impresas todas las boletas electorales, el organismo indicó que no es posible incorporar en éstas los nombres de las personas mencionadas, por lo que los votos que se obtengan contarán para las fórmulas, planillas y candidaturas registradas con anterioridad.

